

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

En villa de Lechín a veinte y dos de Julio de mil  
setecientos ochenta y siete, los señores del Consejo, Justicia  
y Regencia de ella que aquí firmaron juntos en forma  
de cédulas en su sala capitular confitándose ante Dios  
en la forma acostumbrada para conferir y determinar  
lo perteneciente al Servicio de embajadas y bienes  
comunes de esta R.ª de decretaron lo siguiente

Recebid  
de don Juan  
Chico

En este Ayuntamiento se ha visto relación puntual  
de un R.ª título de sumas firmado de su R.ª mano  
y sellado de el Sr. D.º Ferrn. de Nerosa su secre-  
tario, y quitado sellado y tomada la razón firmada  
de quatro señores del R.ª y Sacro Consejo, dado en ma-  
drid a cinco del corriente mes con la nota de haberse pa-  
gado los diez de la media Anata librado en favor y la-  
bera de don Juan Chico de Guzman naestante de  
la R.ª de Navarra y Verino de esta villa quien ha  
ya hecho relación de q.º don Gregorio Chico de  
Guzman por cédula de D.º de Turis próximo le ha  
ya vendido el oficio de Reg.º en siete mil xx. de v.º  
anteriormente concedido al Sr. Gregorio entitulado q.º

